

RESOLUCIÓN Nº: 2696/22.-

Ramallo, 03 de Marzo de 2022.-

VISTO:

El grave deterioro que presenta la capa asfáltica y banquetas del Camino Provincial 087/01 "Camino de la Costa Ingeniero Agrónomo Jorge Salazar"; y

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Buenos Aires no realiza el mantenimiento de la cinta de rodado ni de las banquetas de la forma correcta;

Que por dicho camino circula una cantidad importante de vehículos permanentemente, la mayoría de ellos, de gran porte;

Que las consecuencias de la falta de mantenimiento se manifiestan en la falta de planitud de la superficie de rodado, entre otras;

Que asimismo, el estado y nivel de las banquetas no es el óptimo, ocasionando, los días de lluvia, la acumulación de agua en la cinta asfáltica;

Que como consecuencia de todo lo anterior se dificulta el control de los vehículos ocasionando accidentes que ponen en riesgo la salud y la vida de las personas;

Que resulta urgente la realización del mantenimiento general del camino mencionado en el visto y que une a las ciudades de Ramallo y San Nicolás, desde el que se accede, además, al Parque Industrial COMIRSA;

Que mediante la Resolución Nº 2559/21, se solicitó a la Dirección de Vialidad la realización de intervenciones en dicho camino sin haber tenido respuestas satisfactorias;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitese al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que a través de su ----- Dirección de Vialidad, realice tareas de bacheo y mantenimiento de banquetas en el Camino 087/01 "**Camino de la Costa Ingeniero Agrónomo Jorge Salazar**".-----

ARTÍCULO 2º) Reitérese el pedido formulado mediante Resolución Nº 2559/21 de repa-----
vimentación del camino mencionado en el Artículo 1º).-----

ARTÍCULO 3º) Solicitese la demarcación del Camino 087/01 "**Camino de la Costa Ingeniero Agrónomo Jorge Salazar**".-----

ARTÍCULO 4º) Enviar copia a la Dirección de Vialidad.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE MARZO DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE